



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consulado en Madrid
Ministerio de Relaciones Exteriores

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE EDICTO

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución No.8545 del 23 de agosto del 2013 “por la cual se actualiza el registro en el Archivo Nacional de Identificación (ANI), y se cancela por múltiple cedulaación una cédula de ciudadanía”, resuelve en su Artículo Primero: **Cancelar por doble cedulaación** la cédula de ciudadanía No 1.126.585.021 expedida el 04 de noviembre de 2004, en Arenal (España), a nombre de **YHON HARRISON GAVIRIA MUÑOZ**, decisión administrativa adoptada por la Dirección Nacional de Identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

CONSTANCIA DE FIJACION

Para el fin previsto se fija el presente edicto en un lugar público y visible del Consulado General de Colombia en Madrid, por el término de tres (3) días, hoy veintisiete (27) de marzo de dos mil catorce (2014), siendo las nueve (9:00) de la mañana.



Adriana Maria Diaz Bonces
ADRIANA MARIA DIAZ BONCES
Vicecónsul

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las cinco (5:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy treinta (30) de marzo de dos mil catorce (2014)

ADRIANA MARIA DIAZ BONCES
Vicecónsul